7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2017-4148 *Resolución por la que se otorga la concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,2 l/s de agua del río Besaya en Los Corrales, término municipal de Los Corrales de Buelna, con destino a usos ganaderos. Expediente A/39/10934.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 25 de abril 2017 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Celestina Gutiérrez Peredo, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,2 l/s de agua del río Besaya en Los Corrales, término municipal de Los Corrales de Buelna (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

Oviedo, 25 de abril 2017.
El secretario general,
P.D. el comisario de Aguas adjunto
(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),
Jorge Rodríguez González.

2017/4148

CVE-2017-4148